

De la barraca al territorio: la lucha de la comunidad Sinaí por la tierra y la autonomía indígena

*“Antes uno trabajaba sin saber si mañana le iban a decir que se vaya;
ahora sabemos que este es nuestro lugar.”*
(Juan Tomas Yarari)

1. INFORMACIÓN GEOREFERENCIAL Y CONTEXTO TERRITORIAL ESTRUCTURAL DE LA COMUNIDAD SINAÍ

La comunidad de Sinaí se ubica en el departamento de Pando, en el norte amazónico boliviano, y administrativamente integrada al municipio de San Lorenzo, provincia Madre de Dios. Sus coordenadas aproximadas (-11.347590, -66.983090) la sitúan en la llanura amazónica húmeda, caracterizada por un bosque tropical continuo, suelos de aptitud predominantemente forestal y un sistema hidrográfico denso que estructura la movilidad y las prácticas productivas.



La comunidad forma parte del Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II), titulado colectivamente sobre una extensión de 407.585 hectáreas que abarca desde Riberalta (Beni) hasta las provincias de Madre de Dios y Manuripi (Pando). En particular, el territorio específico reconocido a la Comunidad de Sinaí comprende 9.895 hectáreas,

distribuidas entre zonas de "chaparrales" (matorral), "bajíos" (planicies aluviales), monte (bosque denso) y porciones de pampas.

El clima regional es tropical húmedo, con temperaturas medias elevadas que alcanzan hasta 33,2°C y una cobertura forestal que representa aproximadamente el 89% del área. La red hidrográfica, dominada por los ríos Madre de Dios y Beni, no solo delimita el territorio, sino que constituye arterias vitales de transporte y subsistencia, aunque también genera dinámicas de erosión e inundación que afectan la agricultura y la estabilidad de los suelos. Estas condiciones se ven agravadas por la actividad minera informal de los "garimpeiros", cuyas dragas alteran los márgenes de los ríos y provocan el colapso de árboles de castaña, componente clave del ecosistema y de la economía local.



La configuración espacial de Sinaí ha experimentado transformaciones significativas debido al crecimiento demográfico. El núcleo original se ha dividido en dos asentamientos: la comunidad histórica de Sinaí, con 27 familias fundadoras, y Monte Sinaí, un nuevo núcleo poblacional que forma parte de las 9.895 hectáreas del territorio titulado colectivamente que se encuentra junto a la ruta nacional 13, que va desde Sena hasta la comunidad de Naranjal. Este asentamiento se obtuvo mediante un proceso de reordenamiento y división interna de la comunidad original, permitiendo que las nuevas generaciones accedan a espacios propios para gestionar sus cultivos y centros de recolección de castaña.

Los límites territoriales incluyen puntos de referencia locales, como el surtidor de combustible ubicado en las cercanías del centro urbano de Sena, un hito geográfico fundamental desde el cual los linderos de la comunidad se proyectan hacia las áreas que circundan el casco urbano del municipio. Sinaí mantiene la proximidad con otras localidades como Santa Trinidad, Palestina, Loreto, San Salvador y El Turi.

La conectividad terrestre se basa en una vía troncal que se encuentra en malas condiciones debido a un deterioro crónico causado por la falta de inversión pública estatal y el impacto erosivo de las intensas lluvias tropicales, factores que destruyen la plataforma del camino. Esta situación es crítica, ya que durante la temporada de lluvias la precariedad de la vía puede aislar a la comunidad, provocando que productos perecederos como el plátano se pudran antes de llegar a los mercados de Riberalta debido a las dificultades del transporte.

El territorio no puede entenderse como un espacio vacío previo a la ocupación comunitaria, pues tal idea ignoraría los sistemas de explotación que ya operaban en la zona. Forma parte de un paisaje históricamente configurado por el sistema de barraca patronal, modelo territorial que organizó por más de un siglo la extracción de caucho y posteriormente de castaña, concentrando el control de la tierra en manos privadas. Bajo este esquema de "enclave extractivo", la población trabajadora carecía de derechos agrarios formales y su permanencia en el territorio estaba condicionada por ciclos extractivos y por el régimen de deuda del "habilito", sin generar derechos de ciudadanía rural hasta el inicio de las luchas por la titulación colectiva.



La ocupación de Sinaí, en 1992, se produce en un contexto de transición estructural: el debilitamiento del sistema de la barraca, junto con la implementación de la reforma agraria y la apertura de procesos de saneamiento, generó un escenario de ambigüedad jurídica y reconfiguración territorial. Muchos espacios productivos carecían de títulos consolidados o presentaban procesos legales incompletos, lo que permitió que las familias sin tierra formalizada se asentaran y consolidaran presencia efectiva.

En este sentido, la georreferencia de Sinaí no se limita a una ubicación cartográfica, sino que expresa un proceso histórico en el que el espacio amazónico pasa de ser territorio de explotación privada a convertirse en escenario de disputa y reconocimiento colectivo, integrando dimensiones físicas, económicas, sociales e históricas.

2. CLASIFICACIÓN DEL CASO

El caso de la comunidad Sinaí se clasifica como un proceso de ocupación organizada de tierras que, a través del saneamiento y la demanda de seguridad jurídica, derivó en su titulación colectiva como comunidad indígena. No corresponde a una restitución directa de territorio ancestral previamente delimitado ni a una dotación estatal inmediata. Se trata de un proceso en el que la ocupación efectiva del territorio precedió al reconocimiento formal de los derechos colectivos.

La experiencia de Sinaí constituye un ejemplo de acceso colectivo a la tierra mediante la titulación de una Tierra Comunitaria de Origen (TCO), actualmente reconocida como Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC), en el marco del Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II). La comunidad desempeñó un papel activo en la demanda territorial del conjunto del TIM II, en un contexto histórico marcado por el sistema de barracas patronales y el régimen de semiesclavitud del habilito.

La ocupación organizada de Sinaí se remonta específicamente al año 1992, momento en el cual, impulsados por el descubrimiento de que los patrones de la familia Hecker no poseían títulos legales sobre las tierras de Nueva Etea, familias fundadoras como los Duri y los Yarari iniciaron el asentamiento independiente para reivindicar sus derechos agrarios. Este proceso de reterritorialización, que incluyó la reafirmación de su identidad Tacana a través de la memoria de sus ancianos, se desarrolló en complejas dinámicas políticas tanto a nivel local como nacional. Este trasfondo histórico, que culminó legalmente con la obtención de su Personería Jurídica el 9 de noviembre de 1997 y la posterior titulación colectiva, resulta clave para comprender la especificidad y la valentía de su lucha por la soberanía.



MOVIMIENTO
REGIONAL
BOLIVIA POR LA TIERRA



Los protagonistas de esta experiencia son familias amazónicas con trayectoria en el trabajo forestal y la recolección de castaña, principalmente de identidad tacana —hoy predominante en la comunidad— junto con presencia de los pueblos Ese Ejja y Cavineño. Estas familias transitaban de una condición de trabajadores dependientes del sistema extractivo a constituirse en un sujeto territorial organizado.

Uno de los fundadores sintetiza ese contexto inicial al afirmar: «No teníamos papeles. Solo trabajo y necesidad». La expresión refleja las condiciones de precariedad heredadas del sistema barracal que marcaron los primeros años del proceso comunitario. El acceso a la tierra no surge inicialmente como una reivindicación jurídica ni como una demanda identitaria plenamente formulada, sino como una estrategia de sobrevivencia y búsqueda de estabilidad frente a la precariedad estructural heredada del sistema barracal.

A partir de allí, el asentamiento se transforma progresivamente en comunidad organizada. La consolidación de estructuras internas de decisión y representación permite articular la experiencia de ocupación con los marcos legales abiertos por la reforma agraria y los procesos de saneamiento impulsados por el Estado, particularmente a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). En este contexto, la identidad tacana no opera como punto de partida homogéneo, sino que se

construye y fortalece en diálogo con los marcos normativos que reconocen derechos territoriales indígenas¹.

La dimensión identitaria se convierte así en un componente estratégico y político del proceso, consolidándose en paralelo a la organización comunitaria y al avance del reconocimiento jurídico. Según la evidencia testimonial de Mayra Tirina Guzmán, en los inicios de la demanda territorial existía incertidumbre sobre la adscripción étnica de Sinaí, dudando si se reconocerían como Ese Ejja o Cavineño. Fue la abuela de Juan Tomas Yarar quien, al ser la única que aún hablaba con fluidez la lengua ancestral, representó a la comunidad ante las instancias correspondientes para obtener el reconocimiento oficial como pueblo Tacana.



El acceso a la tierra en Sinaí debe entenderse entonces como la convergencia de necesidad económica, ocupación efectiva, organización colectiva, articulación con instrumentos legales y construcción identitaria. No se trata de un acto lineal ni exento de tensiones, sino de un proceso atravesado por negociaciones, resistencias y conflictos con actores vinculados a los intereses históricos del sistema extractivo. Entre los actores relevantes se encuentran la propia comunidad como sujeto organizado de la demanda,

¹ Bautista Durán, Ruth Evelyn (2025). *Memoria y acción colectiva del Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) frente a un contexto de riesgo, disputa e impacto del extractivismo en el norte amazónico boliviano.*

las instituciones estatales responsables del saneamiento y diversos actores locales cuyas posiciones económicas y políticas incidieron en el reconocimiento territorial.

La peculiaridad del caso Sinaí radica en su carácter simultáneamente representativo y específico. Es representativo de las luchas por el acceso a la tierra en el Norte Amazónico boliviano, donde la transición del régimen extractivo privado hacia formas de reconocimiento colectivo ha sido gradual y conflictiva. Al mismo tiempo, es específico por la manera en que la comunidad logró transformar una condición histórica de subordinación laboral en un proceso de afirmación territorial colectiva, desempeñando además un papel impulsor dentro del TIM II.

En síntesis, el caso muestra que el acceso a la tierra puede configurarse como un proceso social complejo en el que la ocupación precede al derecho, la necesidad antecede a la formalización jurídica y la organización colectiva se convierte en el puente entre precariedad estructural y reconocimiento territorial.

3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES

Actualmente, la comunidad de Sinaí está compuesta por aproximadamente 55 familias, con una población estimada entre 280 y 300 personas. Se trata de una población mayoritariamente joven, con una presencia significativa de niños, adolescentes y parejas jóvenes, lo que configura una estructura demográfica expansiva. Este rasgo implica una presión futura sobre la disponibilidad de parcelas, las oportunidades productivas y la capacidad del territorio para sostener la reproducción social de las nuevas generaciones. La reciente división interna del asentamiento —con 27 familias permaneciendo en el núcleo histórico y otras 27, principalmente jóvenes, fundando Monte Sinaí— expresa precisamente esta dinámica de crecimiento y reacomodo territorial.



Desde el punto de vista sociocultural, las familias que conforman Sinaí provienen de distintas localidades del Norte Amazónico, entre ellas Santa Trinidad, Palestina, Loreto, Guayaramerín y la ex barraca de Nueva Etea, así como de otras comunidades ribereñas. Sus trayectorias están marcadas por experiencias laborales en barracas y por actividades vinculadas a la recolección de castaña y otras formas de economía extractiva forestal. No se trata de propietarios desplazados, sino de trabajadores rurales sin tierra formalizada, cuya movilidad territorial estaba condicionada por los ciclos productivos del sistema barracal. La migración y la inestabilidad residencial formaban parte estructural de su experiencia previa.

El asentamiento en Sinaí representa, por tanto, un paso que se remonta a la ocupación organizada iniciada en 1992 hacia la estabilización territorial y la construcción de mayor autonomía en el control y gestión de la tierra. Este periodo clave de transformación abarca desde la ruptura con el sistema patronal a principios de la década de los noventa hasta la consolidación legal lograda entre 1997 y 2005, años en los que la comunidad obtuvo su personería jurídica y se culminó el proceso de titulación colectiva del Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II).

El vínculo con el bosque no es nuevo: las familias ya mantenían una relación continua con el territorio amazónico como espacio de trabajo, subsistencia y vida cotidiana, regulada por los ciclos de la naturaleza y el aprovechamiento de recursos como la castaña y la goma. Sin embargo, el acceso colectivo a la tierra transforma esa relación, pasando de una inserción subordinada bajo el régimen de semi-esclavitud del "habilito" y la dominación de los patrones barraqueros a una forma comunitaria de organización territorial. Esta nueva estructura no solo garantiza la seguridad jurídica frente a terceros,

sino que devuelve a los pueblos indígenas y comunidades campesinas la base material y espiritual necesaria para su soberanía y reproducción cultural a largo plazo.

La composición sociocultural es heterogénea y refleja las dinámicas históricas de mestizaje e interrelaciones interétnicas propias del Norte Amazónico. Aunque hoy la identidad tacana es predominante y constituye la base del reconocimiento jurídico colectivo, en el origen del asentamiento existía incertidumbre respecto a la adscripción étnica —entre Tacana, Ese Ejja o Cavineño— debido a la pérdida parcial de la lengua y a procesos prolongados de desestructuración cultural bajo el régimen extractivo. El vicepresidente de la comunidad Sinaí, Juan Tomas Yarari, ilustra ese proceso: “Mi abuela decía que éramos tacanas. Nosotros no hablábamos lengua, pero sabíamos que veníamos de ahí.” En otro caso, la confirmación de la identidad tacana se apoyó en la memoria lingüística de la abuela de Juan Tomás Yarari, quien hablaba fluidamente la lengua ancestral. La identidad indígena aparece así como una reconstrucción territorial y política que activa memorias familiares en un contexto donde el reconocimiento étnico abre posibilidades jurídicas. No se trata de una invención instrumental ni de una continuidad intacta, sino de un proceso de rearticulación identitaria vinculado a la organización comunitaria y a la consolidación territorial.



En el plano económico, la base productiva combina la recolección de castaña —actividad principal y articuladora de ingresos monetarios— con agricultura de subsistencia (plátano, yuca, maíz), pesca y, de manera creciente, participación temporal en la minería

aurífera aluvial. Esta diversificación refleja estrategias adaptativas frente a la estacionalidad de la castaña y a la necesidad de complementar ingresos. La migración temporal masculina hacia la minería intensifica, a su vez, la carga de trabajo femenino en la gestión cotidiana del chaco, el hogar y la comunidad.

Las relaciones de género muestran una combinación de continuidad y transformación. Las mujeres participan activamente en el trabajo agrícola, la recolección de castaña, el cuidado familiar y las reuniones comunitarias. Sin embargo, la titularidad formal de la tierra y los cargos dirigenciales continúan siendo predominantemente masculinos. Como señala Mayra Tirina de la Comunidad Sinaí, “Trabajamos igual que los hombres, pero a veces no aparecemos en los papeles”. Esta afirmación evidencia una brecha entre práctica productiva y reconocimiento institucional. Si bien la organización comunitaria ha abierto mayores espacios de participación femenina respecto al pasado barracal, persisten límites estructurales en el acceso a la representación formal y a la titularidad.

En términos educativos, la comunidad cuenta con acceso a educación primaria. Para continuar estudios secundarios o superiores, los jóvenes deben desplazarse a centros urbanos, lo que genera una tensión estructural entre la permanencia territorial — vinculada a la agricultura y la recolección— y las aspiraciones juveniles asociadas a educación y empleo urbano. La continuidad generacional del proyecto territorial depende en gran medida de la capacidad de articular tierra, oportunidades económicas y acceso a formación educativa viable. En este sentido, el desafío no es solo mantener la población joven en el territorio, sino ofrecer condiciones que hagan compatible la identidad territorial con expectativas de movilidad social.



El acceso a servicios básicos es limitado y condicionado por la precariedad de la infraestructura regional. Las vías de comunicación en mal estado afectan la comercialización de productos y el acceso a servicios de salud. La educación, la atención sanitaria, el agua y los medios de comunicación funcionan de manera parcial e intermitente, muchas veces sostenidos por estrategias comunitarias más que por una presencia constante del Estado. Esta situación no constituye una excepción, sino que forma parte de las características estructurales del Norte Amazónico boliviano.

Finalmente, la organización comunitaria ocupa un lugar central en la reproducción social y cultural de Sinaí. No es únicamente un instrumento para la defensa jurídica de la tierra, sino también un espacio de construcción de identidad colectiva, gestión de conflictos internos y transmisión intergeneracional de experiencias. En un contexto históricamente marcado por la movilidad forzada, trabajo subordinado e inestabilidad territorial, la comunidad se configura como un marco de continuidad social. El acceso a la tierra no

solo asegura una base productiva, sino que habilita la consolidación de un proyecto colectivo que articula territorio, identidad y reproducción cultural.

4. HISTORIA DE LA DEMANDA Y ESTRATEGIA DE ACCESO

El asentamiento de la comunidad Sinaí en 1992 representa un punto de inflexión fundamental dentro de una estructura territorial histórica marcada por la subordinación a lógicas extractivas privadas. No se trató simplemente de la llegada de quince familias a un espacio vacío, sino de la instalación de sujetos rurales en un territorio previamente dominado por el régimen de las barracas, donde la tierra funcionaba exclusivamente como soporte para la explotación patronal y no como una base para el ejercicio de la ciudadanía.

Esta ocupación se produjo en un intersticio histórico de transición. El sistema de barracas se encontraba en un estado de profundo debilitamiento, un declive que, según las investigaciones del CEDLA (2015), se hizo visible por la caída drástica de la rentabilidad y de los precios de la goma silvestre, lo que provocó el colapso financiero de muchas unidades productivas. Este deterioro sistémico se manifestó en el despoblamiento y abandono de los centros gomeros por parte de los patrones, así como en un éxodo masivo de trabajadores hacia centros urbanos o comunidades libres. Además, este debilitamiento tuvo una dimensión jurídica crucial: las familias fundadoras descubrieron, gracias a indagaciones legales, que los patrones de la familia Hecker no poseían títulos de propiedad válidos y que las áreas ocupadas eran técnicamente tierras baldías propiedad del Estado.²

² CEDLA (2015). Amazonía boliviana: De la barraca patronal a la industria castañera. Enrique Ormachea S. (Compilador). La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).



Dado que el nuevo orden agrario e institucional —que se consolidaría más tarde con la Ley INRA de 1996— aún no había establecido plenamente los mecanismos de regulación territorial en la zona, las familias que se asentaron en Sinaí no lo hicieron impulsadas por una plataforma ideológica articulada, sino por la necesidad concreta de asegurar un espacio de trabajo y residencia estable. En este contexto, acciones cotidianas como abrir chacos con machete y hacha, construir viviendas, limpiar el terreno y sembrar cultivos de subsistencia como plátano, yuca y maíz, no fueron simples labores agrícolas, sino verdaderos actos de afirmación territorial. Durante los primeros años, la organización era mínima y pragmática. Las decisiones se tomaban en reuniones informales y la delimitación de parcelas respondía más a acuerdos de convivencia que a criterios normativos formalizados. Sin embargo, la convivencia de varias familias exigía un nivel de coordinación que permitió establecer normas básicas sobre uso del suelo, respeto de chacos y resolución de conflictos menores. La comunidad comenzaba a existir en la práctica antes de ser reconocida formalmente. Estas prácticas anticiparon la Función Económica Social que la normativa boliviana exigiría años después para el reconocimiento legal de la propiedad colectiva.

a. Del régimen barracal a la búsqueda de autonomía

Antes de la titulación colectiva, la región estuvo bajo el control de grandes casas extractivas, primero la Casa Suárez y luego los hermanos Hecker, quienes dominaban la barraca de Nueva Etea. Las familias que más tarde conformarían Sinaí vivían bajo el régimen del habilito, un sistema de semi-esclavitud basado en deuda perpetua, en el cual los trabajadores recibían herramientas y alimentos a crédito y quedaban sujetos a precios manipulados por la pulpería de la barraca. Este sistema generaba subordinación territorial y limitaba la movilidad y los derechos de los trabajadores.

b. 1992: ocupación en un intersticio jurídico

La ocupación de Sinaí en 1992 surgió en un intersticio jurídico donde las tierras, aunque dominadas de facto por la familia Hecker, eran legalmente fiscales. Según la evidencia testimonial de Juan Tomas Yarari, esta condición fue descubierta por el abogado Germán Talamar y trasladada por Manuel Duri —quien entonces ejercía funciones de dirigencia en la CIRABO— a las familias de Sinaí, impulsando la formación de una comunidad independiente para reclamar sus derechos. Este hallazgo abrió una oportunidad inédita para cuestionar el orden territorial heredado del sistema barracal y avanzar hacia formas autónomas de ocupación y control del espacio.

El asentamiento inicial era precario, con apenas siete familias, y enfrentó tanto amenazas de los antiguos patrones como el rechazo de autoridades locales que no aceptaban la creación de una comunidad con tan pocos integrantes. Los testimonios recuerdan que las primeras etapas estuvieron marcadas por un clima de tensión e incertidumbre, incluyendo actos de intimidación contra algunas de las familias impulsoras del proceso. Miembros de la familia Duri relatan que los patrones llegaron a contratar hombres armados para amedrentar a quienes promovían la ocupación independiente del territorio, obligando a algunos comunarios a desplazarse temporalmente o a ocultarse para evitar represalias. En este contexto, la permanencia física en el lugar se convirtió en una condición indispensable para sostener la reivindicación territorial. Mientras algunos integrantes participaban en reuniones y gestiones organizativas, otros permanecían en el asentamiento vigilando las viviendas, los cultivos y los espacios ya ocupados, evitando posibles intentos de desalojo o destrucción de las mejoras realizadas. La ocupación implicaba además enormes dificultades materiales: abrir claros en el bosque, construir viviendas con recursos limitados y garantizar la subsistencia cotidiana en un entorno donde todavía persistían relaciones de poder asociadas al antiguo sistema barracal.

La ocupación progresiva —abrir chacos, sembrar cultivos y construir viviendas— constituyó así un acto material de afirmación territorial en el que la función económica y social precedió a la validación legal. Al mismo tiempo, la ruptura con el sistema del habilito representó para muchas familias una vía para escapar de relaciones históricas de dependencia que habían caracterizado la economía de las barracas amazónicas. La consolidación de Sinaí no solo supuso un desafío jurídico y organizativo, sino también una experiencia cotidiana de resistencia frente a actores que buscaban mantener el control histórico sobre la tierra y la fuerza de trabajo de la región.

Con el tiempo, el asentamiento atrajo familias de Santa Trinidad, Palestina, Loreto y San Salvador, consolidando un espacio colectivo de quince comunarios iniciales, cifra necesaria para avanzar hacia el reconocimiento formal. Paralelamente, la comunidad comenzó a fortalecer elementos organizativos e identitarios que reforzaran su legitimidad ante las instituciones estatales. En este proceso, la memoria de los mayores

desempeñó un papel importante en la reafirmación de la pertenencia al pueblo Tacana, aspecto que posteriormente contribuiría a sustentar la demanda territorial.

La organización comunitaria mantuvo inicialmente un carácter pragmático e informal, apoyándose en procesos de capacitación impulsados por Equipos Móviles de la Iglesia y organizaciones como CIPCA. Gracias a estas redes de apoyo, Sinaí logró consolidarse como actor colectivo y ejercer una presencia política efectiva mucho antes de obtener oficialmente su Personería Jurídica el 9 de noviembre de 1997.

c. De la ocupación a la estrategia colectiva

La segunda mitad de los años noventa introdujo un cambio decisivo para la Amazonía boliviana con la promulgación de la Ley 1715 (Ley INRA) en 1996, la cual implementó el saneamiento agrario a nivel nacional para regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad. Este nuevo marco legal transformó la ocupación histórica en un proceso que requería formalización jurídica, lo que llevó a la comunidad de Sinaí a obtener su Personería Jurídica el 9 de noviembre de 1997, bajo el registro oficial del Estado. Durante esta etapa, la comunidad fortaleció su estructura organizativa, estableciendo dirigentes responsables y formalizando su vida orgánica mediante la redacción de actas y acuerdos internos para definir sus límites y construir una interlocución efectiva con las instituciones estatales.

En este contexto, la CIRABO (Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia) — fundada en 1991 para articular a los pueblos indígenas de la región — consultó a diversas comunidades sobre la constitución de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), consolidando la demanda del Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II). La identidad Tacana se incorporó como el eje central de este reconocimiento, permitiendo que la memoria familiar y el vínculo ancestral con el bosque se articularan estratégicamente con la normativa agraria. De este modo, la reafirmación de la identidad indígena dejó de ser solo un rasgo cultural para convertirse en una condición política de supervivencia y soberanía, garantizando la base material y espiritual necesaria para la perdurabilidad de sus formas de vida en el territorio.

d. 2000: movilización y consolidación jurídica

La participación en la III Marcha Indígena en 2000 fue clave para asegurar la dotación mínima de 500 hectáreas por familia y la derogación del Decreto 25532, que favorecía a los grandes barraqueros. Entre 2001 y 2005 se emitieron los títulos definitivos, consolidando cerca de 9.985 hectáreas como TCO (hoy TIOC), transformando jurídicamente la ocupación en derecho reconocido y fortaleciendo el territorio comunitario como base del proyecto colectivo.

e. Después del título: nuevos desafíos

La formalización no eliminó tensiones internas ni desafíos externos. La división que dio origen a Monte Sinaí respondió a un proceso de reordenamiento territorial motivado por el crecimiento demográfico; cuando el espacio original resultó insuficiente para albergar a todas las familias, se acordó una división interna en la que 27 familias jóvenes se desplazaron para fundar este nuevo núcleo y gestionar sus propios chacos y centros de recolección, mientras que las familias antiguas permanecieron en el asentamiento histórico. Este proceso reflejó disputas sobre el liderazgo y la conducción del proyecto territorial, ya que el nuevo asentamiento desarrolló dinámicas orgánicas distintas, en ocasiones percibidas como más excluyentes o menos cohesionadas en comparación con el núcleo original.

Externamente, la comunidad enfrenta a la minería ilegal, la tala de árboles de castaña y la contaminación por mercurio, factores que erosionan las riberas de los ríos y degradan la calidad de los peces y cultivos, base de la alimentación local. Existe una compleja contradicción respecto a la minería: aunque se la combate como una amenaza que destruye los castaños y contamina el entorno, aproximadamente el 80% de la comunidad participa temporalmente en ella. Esta participación no es una elección voluntaria, sino que los comunarios se ven "orillados" u obligados por la falta de apoyo de las autoridades y la insuficiencia de los ingresos de la castaña para cubrir necesidades básicas durante todo el año, como la educación de los hijos.

En consecuencia, la minería es enfrentada por sus impactos ambientales y sociales — como el fomento del alcoholismo—, pero se mantiene como una fuente de ingresos paliativa ante la precariedad económica. La defensa del territorio requiere, por tanto, una vigilancia constante, cohesión interna y una capacidad de interlocución fortalecida con actores estatales y regionales para garantizar la soberanía territorial y el desarrollo de alternativas productivas sostenibles³.

El proceso de Sinaí ilustra cómo el acceso a la tierra no es un punto de llegada definitivo, sino un proceso dinámico que combina ocupación efectiva, identidad colectiva, organización interna, movilización política y formalización jurídica.

³ Soliz Tito, Lorenzo; Bazoberry Chali, Oscar; Vos, Vincent A. (2020). ODS y desarrollo territorial: Medición experimental en el norte amazónico de Bolivia. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) / Oxfam.

5. LÍNEA DEL TIEMPO – PRINCIPALES HITOS

La era de las "barracas" y las raíces de la dependencia

- 1886 - 1950: La empresa de la familia Hecker comienza a operar activamente en la región del Norte Amazónico boliviano, estableciendo el control sobre la barraca Nueva Etea.
- Década de 1980: Las familias Duri y Yarari trabajan para el patrón Frick Hecker bajo el régimen del "habilito", un sistema de deuda forzada donde los trabajadores recibían suministros a cambio de goma y castaña.

La Chispa de la Libertad y la Fundación (1992-1997)

- 1990: Realización de la Primera Marcha Indígena "Por el Territorio y la Dignidad".
- 1992: El abogado Germán Talamar descubre que la familia Hecker no posee títulos legales sobre las tierras ocupadas; estas son técnicamente tierras baldías (propiedad del Estado).
- 1992 - 1993: Manuel Duri, dirigente indígena vinculado a la organización CIRABO en Riberalta, lleva esta información a su familia en Sinaí e impulsó la conformación de una comunidad independiente para reclamar la tierra.
- 1994: Sinaí se integra formalmente en la demanda colectiva del Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II) tras consultas de la CIRABO.
- 9 de noviembre de 1997: Bajo el gobierno de Hugo Banzer Suárez, la comunidad Sinaí obtiene oficialmente el reconocimiento de su Personería Jurídica, un paso fundamental para la demanda legal de tierras.

El Inicio del Saneamiento (1998)

- 25 de febrero de 1998: Se emite la resolución de inmovilización para el TIM II, declarando el área sujeta a saneamiento (regularización de la propiedad).
- 25 de agosto de 1998: Comienzan oficialmente las pericias de campo (delimitación técnica) en el territorio del TIM II.

Las Grandes Movilizaciones y la Victoria Legal (1999-2005)

- 1999: El gobierno emite el Decreto Supremo 25532, que favorecía a los grandes propietarios (barraqueros) en detrimento de las comunidades indígenas.
- 28 de junio de 2000: parte desde Cobija la III Marcha Indígena Campesina, en la que la comunidad Sinaí participa activamente. La movilización exige la anulación del "decreto barraquero" (DS 25532), que favorecía a los grandes empresarios, y demanda una dotación mínima de 500 hectáreas por familia para garantizar la recolección de castaña. Si bien el objetivo de fondo es la titulación definitiva y la

seguridad jurídica del territorio, la marcha se centra en establecer las condiciones legales y espaciales necesarias para que dicho saneamiento devuelva el bosque a manos indígenas y campesinas.

- 18 de julio de 2000: Victoria histórica con el Decreto Supremo 25848, que reconoce a las familias del norte amazónico una dotación mínima de 500 hectáreas por familia para la recolección de castaña.
- 23 de febrero de 2001: Se emite el primer Título Ejecutorial (TCO-NAL-000015) para una vasta porción del TIM II.
- 19 de agosto de 2005: Entrega del título final (TCO-NAL-000094). El TIM II se consolida con una superficie total de 407.585 hectáreas, de las cuales Sinaí gestiona aproximadamente 9.895 hectáreas.

Gestión Territorial y Nuevos Desafíos (2014-2025)

- 2014: Una gran inundación afecta a Sinaí, destruyendo los cultivos de subsistencia y las semillas de las familias.
- 2024: Graves incendios forestales afectan los castaños de la comunidad debido a la sequía y a quemas mal gestionadas.
- 2025: Ante las emergencias climáticas y la falta de apoyo estatal, la comunidad Sinaí forma su propia brigada contra incendios comunitaria.
- Actualidad: La comunidad enfrenta la amenaza de la minería ilegal y la contaminación por mercurio en el río Madre de Dios, lo que pone en riesgo la salud y provoca la erosión de las riberas donde crecen los árboles de castaña.

LINEA DEL TIEMPO PARA LA WEB

- 1886–1950 | Dominio barracal. La familia Hecker consolida el control de la barraca Nueva Etea.
- Década de 1980 | Vida bajo el habilito. Las familias Duri y Yarari trabajan bajo el sistema de deuda de las barracas.
- 1990 | Marcha por el Territorio y la Dignidad. Los pueblos indígenas amazónicos impulsan la demanda territorial a nivel nacional.
- 1992 | Descubrimiento de tierras fiscales. Se identifica que las tierras ocupadas por la familia Hecker carecen de títulos legales.
- 1992–1993 | Fundación de Sinaí. Las familias fundadoras se organizan y crean una comunidad independiente.
- 1994 | Incorporación al TIM II. Sinaí se integra a la demanda territorial colectiva del Territorio Indígena Multiétnico II.
- 9 de noviembre de 1997 | Personería Jurídica. La comunidad obtiene reconocimiento legal del Estado.
- 25 de febrero de 1998 | Inmovilización territorial. El TIM II es declarado área sujeta a saneamiento.

- 25 de agosto de 1998 | Inicio de pericias de campo. Comienza la delimitación técnica del territorio del TIM II.
- 1999 | Decreto barraquero. El DS 25532 favorece a grandes propietarios y genera rechazo indígena.
- 28 de junio de 2000 | III Marcha Indígena. Sinaí participa en la movilización por la defensa del territorio amazónico.
- 18 de julio de 2000 | Victoria territorial. El DS 25848 reconoce una dotación mínima de 500 hectáreas por familia.
- 23 de febrero de 2001 | Primer título del TIM II. Se emite el primer Título Ejecutorial del territorio.
- 19 de agosto de 2005 | Titulación definitiva. El TIM II consolida 407.585 hectáreas tituladas colectivamente.
- 2014 | Gran inundación. Las crecidas destruyen cultivos y afectan la producción familiar.
- 2024 | Incendios forestales. La sequía y el fuego dañan los castaños comunitarios.
- 2025 | Brigada comunitaria. Sinaí crea su propia brigada para enfrentar incendios forestales.
- Actualidad | Defensa del territorio. La comunidad enfrenta minería ilegal, contaminación por mercurio y presión sobre los recursos forestales.

6. ASPECTOS LEGALES DEL ACCESO Y CONTROL DE LA TIERRA, CONFLICTOS, OTROS ACTORES

La historia de la comunidad Sinaí, en el departamento de Pando, representa un capítulo fundamental de la lucha indígena por la soberanía territorial en el Norte Amazónico boliviano, una historia que tiene sus raíces en la transición del sistema opresivo de las barracas a la conquista de la propiedad colectiva. Esta comunidad no es solo un asentamiento rural, sino que ha sido la verdadera promotora de la demanda territorial de todo el Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II), un área que hoy protege más de 400.000 hectáreas en favor de los pueblos Tacana, Ese Ejja y Cavineño.

El camino hacia la libertad comenzó con una ruptura radical respecto al pasado dominado por los “patrones”, como la familia Hecker, que controlaba la barraca de Nueva Etea a través del régimen del habilito, un mecanismo de deuda forzada que ataba indisolublemente a los sirringueros a la voluntad del patrón. El giro legal se produjo en 1992, cuando el abogado Germán Talar descubrió que las tierras ocupadas por los Hecker eran técnicamente propiedad del Estado, sin títulos legales válidos. Esta revelación impulsó a Manuel Duri, entonces activo en la organización indígena CIRABO, a movilizar a su familia para fundar una comunidad independiente, pese a la oposición

inicial de las autoridades locales, que no querían reconocer un núcleo compuesto por solo siete familias. Para consolidar su posición legal y demográfica, Sinai comenzó a atraer familias de otras zonas como Palestina y San Salvador, logrando finalmente obtener la Personalidad Jurídica el 9 de noviembre de 1997.

La estabilidad territorial fue finalmente consolidada con la III Marcha Indígena de 2000, que llevó al reconocimiento legal de una dotación mínima de 500 hectáreas por familia, necesaria para garantizar la recolección sostenible de castaña. Hoy, la gestión de este espacio colectivo sigue lógicas familiares basadas en las “sendas”, donde cada núcleo administra alrededor de 200 árboles de castaña, asegurando la renovación generacional mediante la cesión de porciones de bosque a los jóvenes que deciden quedarse. Para afrontar el crecimiento demográfico, la comunidad original se ha dividido recientemente, dando lugar al asentamiento de Monte Sinai, permitiendo así a las nuevas generaciones gestionar de manera autónoma su propio espacio productivo.

A pesar de los logros legales, Sinai enfrenta hoy desafíos ambientales y sociales dramáticos que ponen a prueba la seguridad real del derecho a la tierra. La expansión de la minería aurífera ilegal a lo largo del río Madre de Dios está provocando la contaminación del agua con mercurio y la erosión de las riberas, causando la caída de los árboles de castaña al río y afectando la salud de los habitantes. A esto se suma el aislamiento crónico debido a caminos intransitables durante la temporada de lluvias y la falta de servicios básicos como electricidad y agua potable. En este contexto, las mujeres de la comunidad desempeñan un papel crucial, organizándose para producir vestimenta típica y diversificar la economía, aunque aún luchan por obtener títulos de propiedad específicos para sus asociaciones. La resiliencia de Sinai también se manifiesta en la gestión de desastres climáticos, como las inundaciones de 2014 y los recientes incendios, que llevaron a la comunidad a formar su propia brigada contra incendios en 2025 para proteger el patrimonio forestal.

7. AVANCES EN GESTIÓN DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO Y EXPECTATIVAS ECONÓMICAS, CULTURALES, SOCIALES

La titulación colectiva del territorio no representó únicamente la obtención de un documento legal; significó la apertura de una nueva etapa en la que la comunidad de Sinai asumió progresivamente el ejercicio efectivo de gestión sobre su espacio. El avance central no reside en la formalidad jurídica, sino en la apropiación práctica del derecho a decidir sobre la tierra. Como expresó Juan Tomas Yarari, “antes uno trabajaba sin saber si mañana le iban a decir que se vaya; ahora sabemos que este es nuestro lugar”. Esta afirmación condensa el cambio estructural más profundo: la tierra dejó de ser espacio incierto y se convirtió en base estable de reproducción social.

La gestión territorial se ha ido consolidando mediante acuerdos internos sobre uso y distribución de parcelas. La tierra, al ser colectiva, obliga a la comunidad a deliberar sobre nuevas aperturas de chacos, límites familiares y resolución de desacuerdos. Aunque no siempre existan reglamentos escritos exhaustivos, la asamblea funciona como instancia legitimadora. Las decisiones no están exentas de tensiones, pero el principio que prevalece es que el territorio no puede fragmentarse sin consenso. En palabras de Maira Tirina, “si uno quiere ampliar, primero se habla en reunión; no es como antes que cada quien hacía lo que podía”. Esta práctica revela un avance concreto en gobernanza: la autoridad ya no es externa ni individualizada, sino comunal.

En el plano productivo, la seguridad territorial ha permitido estabilizar la agricultura familiar. La apertura de chacos ya no se percibe como inversión provisional, sino como parte de un horizonte de permanencia. Las familias cultivan yuca, plátano, maíz y otros productos básicos con la certeza de que la tierra seguirá disponible para sus hijos. La continuidad en el uso favorece decisiones menos extractivas y más planificadas, aunque no se trate formalmente de un programa agroecológico estructurado. La permanencia modifica la temporalidad del trabajo agrícola.

La castaña continúa siendo eje económico fundamental. Sin embargo, su extracción se realiza ahora desde territorio reconocido colectivamente. Esta diferencia transforma la relación con el bosque: la comunidad percibe que la castaña no es solamente ingreso, sino parte constitutiva de su base territorial. “La castaña siempre ha sido lo que nos sostiene, pero ahora la sacamos de nuestra tierra”, señaló Rodrigo Medina, un dirigente histórico y fundador del BOCINAB. La frase subraya una transición histórica: la actividad persiste, pero el marco de control cambió.

La gestión del bosque se encuentra atravesada por una conciencia creciente sobre la necesidad de regulación interna. La posibilidad de decidir colectivamente sobre aprovechamiento forestal es un avance respecto a etapas en que actores externos intervenían con mayor facilidad. No obstante, la comunidad enfrenta presiones económicas que pueden tensionar esa voluntad de cuidado. La estabilidad territorial genera responsabilidad adicional: la sostenibilidad ya no depende de decisiones de un patrón o de una empresa, sino de acuerdos comunitarios.

La minería aurífera, aunque no constituye proyecto colectivo formal, forma parte de la estrategia económica de varias familias. La comunidad no la ha institucionalizado como eje productivo, pero reconoce su función compensatoria frente a ingresos insuficientes. Juan Tomas Yarar explicó que “a veces no alcanza solo con la castaña, entonces algunos se van a la minería un tiempo”. Esta movilidad temporal introduce ambivalencias. Por un lado, aporta recursos monetarios; por otro, altera dinámicas internas y expone a riesgos ambientales. La gestión territorial no ha prohibido la actividad, pero tampoco la ha promovido como horizonte deseable. Existe conciencia de que depender estructuralmente de la minería podría comprometer la integridad del territorio.

En el ámbito cultural, uno de los avances más significativos es la consolidación de una identidad territorial articulada al reconocimiento colectivo. El proceso organizativo fortaleció la identificación como comunidad con raíces en la región y con pertenencia al pueblo tacana. Esta afirmación no siempre se traduce en prácticas visibles como revitalización lingüística extensa, pero sí en una narrativa compartida de origen y lucha. “Nosotros no aparecimos ayer”, afirmó uno de los comunarios, subrayando la continuidad histórica que legitima su presencia. La tierra titulada refuerza esa narrativa, otorgándole base material.

La dimensión de género muestra avances graduales, aunque aún incompletos. Las mujeres participan activamente en reuniones y en la organización cotidiana del territorio, especialmente durante los períodos en que los hombres migran temporalmente por trabajo. Maira Tirina señaló que “cuando ellos se van, nosotras seguimos aquí, cuidando la casa y el chaco”. Esta afirmación visibiliza un rol fundamental en la sostenibilidad territorial. Sin embargo, el reconocimiento formal en términos de titularidad y liderazgo aún presenta brechas. La expectativa compartida es que el proceso organizativo continúe ampliando la participación femenina en instancias decisorias.

En el plano social, la estabilidad territorial ha fortalecido redes de apoyo interno. La permanencia prolongada en un mismo espacio favorece confianza y cooperación. Las familias se apoyan en la apertura de chacos o en momentos de necesidad. Estas prácticas no constituyen sistema rígido de trabajo colectivo permanente, pero sí expresan solidaridad cotidiana. La tierra como base común contribuye a consolidar estas relaciones.

La juventud representa uno de los principales desafíos y expectativas. La comunidad es consciente de que la sostenibilidad del territorio depende de la permanencia de las nuevas generaciones. Algunos jóvenes acceden a educación fuera de la comunidad, lo que implica desplazamiento temporal o permanente. La expectativa no es impedir movilidad, sino crear condiciones para que el retorno sea viable. “Si aquí hay cómo trabajar, los jóvenes vuelven”, comentó uno de los entrevistados. Esta frase sintetiza la relación entre economía y continuidad generacional. La tierra debe ofrecer no solo identidad, sino oportunidad.

La interlocución con actores externos también ha mejorado. El título colectivo otorga legitimidad para participar en espacios regionales y negociar con instituciones públicas. Este posicionamiento fortalece la capacidad de defensa frente a presiones externas y abre posibilidades de acceso a programas de apoyo. La comunidad no se percibe aislada, sino articulada en un contexto regional más amplio.

Las expectativas económicas no apuntan a una transformación abrupta del modelo productivo, sino a una mejora progresiva en condiciones de comercialización y diversificación. Existe interés en reducir dependencia de actividades estacionales y en

fortalecer producción agrícola para mercado local. Sin embargo, la comunidad es consciente de las limitaciones estructurales impuestas por infraestructura vial y distancia a centros urbanos.

En términos culturales y sociales, la expectativa central es sostener cohesión interna. El territorio no es concebido únicamente como recurso económico, sino como espacio de vida compartida. La lucha por la tierra no tuvo como único objetivo generar ingresos, sino garantizar permanencia colectiva. “Queríamos un lugar seguro para nuestros hijos”, afirmó una entrevistada. Esta declaración articula dimensión económica, cultural y social en un mismo horizonte.

En definitiva, los avances en gestión territorial de Sinaí se expresan en la consolidación de gobernanza interna, en la estabilización productiva, en el fortalecimiento identitario y en la ampliación progresiva de participación social. La tierra titulada ha transformado la condición de vulnerabilidad histórica en una plataforma de proyección comunitaria. Las expectativas no se orientan hacia acumulación acelerada, sino hacia sostenibilidad equilibrada que permita continuidad intergeneracional.

El territorio, más que un recurso, se ha convertido en el eje articulador de un proyecto colectivo en construcción permanente.

8. LA EXPANSIÓN MINERA Y SUS IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES EN SINAÍ

La actividad minera en la comunidad de Sinaí se ha convertido en una realidad cada vez más extendida, reflejando las complejas tensiones entre la necesidad de generar ingresos y la preservación de la integridad territorial y ambiental de la Amazonía boliviana. Aunque la extracción de oro representa una fuente importante de recursos para muchas familias, sus efectos sobre el medio ambiente y las condiciones de vida de la población son profundos y preocupantes.

Uno de los impactos más graves es la contaminación por mercurio del río Madre de Dios. Según los testimonios recogidos, el vertido de este metal en las aguas ha afectado la calidad de los peces que tradicionalmente constituyen una parte fundamental de la alimentación local, generando crecientes preocupaciones sobre la salud de la población. A ello se suman los daños provocados a los cultivos de subsistencia, especialmente de plátano y yuca, que continúan siendo esenciales para la seguridad alimentaria de las familias.

La minería también ha transformado profundamente el paisaje. El uso de maquinaria pesada y de potentes sistemas de succión, combinado con las crecidas periódicas del río, ha acelerado la erosión de las riberas y el colapso de amplios sectores de terreno. Como consecuencia, numerosos árboles de castaña han caído al cauce del río, afectando uno de los recursos económicos más importantes de la comunidad. Los habitantes describen el estado actual del río y de sus alrededores como una “cochinera”, expresión que refleja

la percepción de degradación ambiental generada por la intensificación de las actividades extractivas. A nivel social, la presencia de campamentos mineros también ha estado asociada al incremento del consumo de alcohol y a procesos de deterioro de la convivencia comunitaria.

La incorporación de los comunarios a la minería no responde, sin embargo, a una adhesión ideológica a este modelo económico. Por el contrario, las entrevistas muestran que se trata de una estrategia de supervivencia frente a la insuficiencia de los ingresos obtenidos mediante la recolección de castaña y la escasa presencia de políticas públicas de apoyo. Muchos habitantes afirman sentirse obligados a ingresar en esta actividad para cubrir gastos básicos, especialmente aquellos relacionados con la educación de sus hijos. En este contexto, se ha consolidado un patrón de movilidad laboral en el que numerosos padres de familia trabajan durante la semana en balsas mineras y regresan a la comunidad únicamente los fines de semana. Este proceso ha estado acompañado por una transformación tecnológica significativa: mientras que décadas atrás la extracción aurífera se realizaba de forma manual y mediante inmersiones individuales, actualmente predominan equipos mecanizados mucho más productivos, pero también considerablemente más invasivos para el entorno.

El escenario minero involucra a una diversidad de actores cuyas actividades frecuentemente generan tensiones con las formas locales de gobernanza territorial. Junto a los propios comunarios, que según las estimaciones participan de manera temporal y parcial en la actividad minera, existe una importante presencia de mineros externos, incluidos garimpeiros brasileños y otros operadores extranjeros que, de acuerdo con los testimonios, suelen actuar mediante intermediarios locales. Asimismo, grandes cooperativas mineras desarrollan actividades en el río Madre de Dios mediante flotas de dragas, mientras que otros actores externos ingresan al territorio para extraer madera valiosa, argumentando contar con autorizaciones otorgadas por instancias superiores de la organización indígena, sin consultar ni coordinar con las autoridades de la comunidad.

Estas dinámicas han generado transformaciones profundas en la organización social de Sinaí. La comunidad, que surgió históricamente de una lucha por la tierra y por la emancipación del sistema barracal, enfrenta hoy una situación marcada por contradicciones internas. Resulta difícil para las autoridades comunitarias cuestionar la expansión de la minería cuando una parte importante de sus propios miembros depende de ella para subsistir. Esta situación ha debilitado la capacidad de acción colectiva y ha erosionado algunos mecanismos tradicionales de control territorial.

Al mismo tiempo, los dirigentes locales manifiestan sentirse limitados frente a actores externos que aseguran contar con acuerdos o respaldos de niveles superiores de representación indígena. Las sanciones comunitarias, cuando existen, suelen traducirse en compensaciones simbólicas de escasa eficacia, como pequeñas contribuciones de

combustible por parte de los propietarios de balsas mineras. Mientras tanto, la erosión constante de las riberas continúa amenazando directamente el espacio habitado de la comunidad.

En conjunto, estos procesos muestran que la obtención del título colectivo de la tierra no ha significado el fin de las vulnerabilidades territoriales. Por el contrario, Sinaí enfrenta actualmente nuevos desafíos vinculados a la expansión de las economías extractivas, la degradación ambiental y la fragilidad de los mecanismos de gobernanza local. En este sentido, la comunidad parece transitar desde una economía basada principalmente en la recolección forestal hacia una creciente dependencia de actividades mineras caracterizadas por la incertidumbre económica y los elevados costos sociales y ambientales.

9. LA EXPANSIÓN DE LA TALA ILEGAL Y LA DEGRADACIÓN DEL TERRITORIO EN SINAÍ

Junto con la expansión de la actividad minera, la tala ilegal de madera constituye una de las principales amenazas para la integridad territorial y ambiental de la comunidad de Sinaí. Ambas actividades forman parte de un proceso más amplio de presión extractiva sobre los recursos amazónicos que, si bien genera beneficios económicos para determinados actores, produce efectos profundos sobre los ecosistemas locales y sobre la capacidad de la comunidad para ejercer un control efectivo de su territorio. En el caso de la explotación forestal, los impactos trascienden la pérdida de cobertura boscosa, afectando la producción agrícola, la estabilidad de las riberas, la disponibilidad futura de recursos y las propias formas de gobernanza comunitaria construidas tras décadas de lucha por el reconocimiento territorial.

Según Juan Tomas Yarary, vicepresidente de la comunidad, la transformación del paisaje forestal es cada vez más evidente. Allí donde antes predominaban extensas áreas de bosque primario, hoy proliferan espacios degradados cubiertos únicamente por vegetación secundaria de escaso valor ecológico y económico. Esta situación se ve agravada por el incumplimiento sistemático de las normas de reforestación. Aunque la legislación boliviana establece la obligación de plantar varios árboles por cada ejemplar talado, los comunarios denuncian que estas disposiciones rara vez se aplican en la práctica, favoreciendo un proceso continuo de degradación forestal.

Los efectos de la tala también se extienden a las actividades agrícolas. Los habitantes de Sinaí señalan que la desaparición de grandes árboles modifica las condiciones del suelo y reduce su capacidad para retener humedad. Como consecuencia, los chacos destinados al cultivo de productos básicos como plátano, yuca o maíz presentan una productividad cada vez menor. La pérdida de cobertura forestal afecta asimismo a especies de alto valor ecológico y económico. En el ámbito regional, la extracción ilegal de maderas preciosas como tumi, itaúba y mara continúa siendo una práctica frecuente. Incluso el árbol de castaña, cuya protección está reconocida por la normativa nacional

debido a su importancia económica y cultural, es ocasionalmente derribado para ser utilizado como material de construcción en puentes y viviendas.

Las fuentes consultadas indican que esta actividad no suele ser impulsada colectivamente por la comunidad, sino que está vinculada a iniciativas de individuos específicos o de actores externos que operan dentro del territorio. Con frecuencia, quienes realizan el aprovechamiento forestal provienen de otras regiones del país y mantienen escasos vínculos con la comunidad. Una vez extraída, la madera es transportada hacia centros urbanos donde existe una demanda constante de especies valiosas, particularmente en ciudades como La Paz.

Esta situación ha generado importantes tensiones en el ámbito de la gobernanza territorial. Los dirigentes de Sinaí expresan reiteradamente su frustración ante la dificultad de controlar el ingreso de madereros externos. Cuando la comunidad intenta impedir estas actividades, los responsables suelen argumentar que cuentan con autorizaciones otorgadas por instancias superiores de representación indígena o que ya han realizado pagos a dirigentes regionales, como el Capitán Grande. Este tipo de situaciones debilita la autoridad local y crea una sensación de indefensión entre las autoridades comunitarias, que ven limitadas sus posibilidades de intervención efectiva.

Las dificultades de control territorial se insertan además en un contexto más amplio caracterizado por elevados niveles de ilegalidad. Diversos estudios técnicos estiman que más de la mitad de la madera extraída en el Norte Amazónico boliviano proviene de operaciones irregulares, incluso en áreas donde formalmente existen planes de manejo forestal. La combinación de debilidad institucional, corrupción y falta de fiscalización favorece la continuidad de estas prácticas y reduce la capacidad de las comunidades para proteger sus recursos.

Uno de los impactos más visibles de la tala ilegal se relaciona con la erosión de las riberas del río Madre de Dios. La eliminación de la cobertura arbórea reduce la capacidad de los suelos para resistir las crecidas estacionales y acelera los procesos de desmoronamiento de las orillas. Como resultado, el río avanza progresivamente sobre sectores habitados y productivos de la comunidad. La caída de árboles de castaña al cauce del río constituye una de las expresiones más evidentes de este fenómeno, ya que supone la pérdida simultánea de recursos económicos, protección ambiental y estabilidad territorial.

En conjunto, la tala ilegal representa mucho más que un delito ambiental. Se trata de un proceso que erosiona las bases materiales sobre las cuales descansa la reproducción social y económica de la comunidad. La pérdida progresiva del bosque compromete la disponibilidad futura de agua, debilita los sistemas productivos locales y aumenta la vulnerabilidad física del asentamiento frente a los cambios ambientales. De este modo, la defensa del territorio no se limita a la conservación de los recursos forestales, sino que constituye una condición indispensable para garantizar la continuidad de la vida comunitaria en Sinaí.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL DOCUMENTO.

- Bautista Durán, Ruth Evelyn (2025). *Memoria y acción colectiva del Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) frente a un contexto de riesgo, disputa e impacto del extractivismo en el norte amazónico boliviano*. Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- CEDLA (2015). *Amazonía boliviana: De la barraca patronal a la industria castañera*. Enrique Ormachea S. (Compilador). La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).
- Do Alto, Hervé (2008). "De Santa Cruz al Porvenir: los dilemas de la derecha boliviana". En: *La Tendencia: Revista de Análisis Político*, n. 8. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS.
- INRA Bolivia (2010). *La Tierra Vuelve a Manos Indígenas y Campesinas: Cambia la Estructura de la Propiedad Agraria*. Alejandro Almaraz y Juan Carlos Rojas Calizaya (Coordinadores). La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- INRA Pando (s.f.). *PANDO: Tierra Saneada con la Reconducción Comunitaria*. Julio Urapotina y Juan Carlos Rojas Calizaya. Pando: Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- IPDRS / Amazonía (2025). Entrevistas en Sinaí - Acceso a la tierra. Testimonios directos de Juan Tomas Yarari (Vicepresidente de la comunidad) y Maira Tirina Guzmán.
- Soliz Tito, Lorenzo; Bazoberry Chali, Oscar; Vos, Vincent A. (2020). *ODS y desarrollo territorial: Medición experimental en el norte amazónico de Bolivia*. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) / Oxfam.